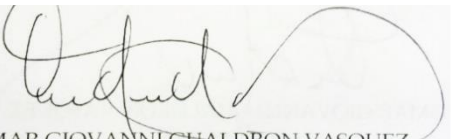




Proceso	: REORGANIZACION.
Radicado	: 2022 – 00064-00
Deudora	: LORENZA MARIA FERREIRA DIAZ.

Al despacho de la señora Juez para resolver.

Bucaramanga Sder., 15 de diciembre de 2023.


OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga Sder., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento de la deudora LORENZA MARIA FERREIRA DIAZ, en Reorganización, de los demás acreedores y terceros interesados, la respuesta dada al Oficio No.1303 del 23 de noviembre de 2023, que obra en el numeral 153 del cuaderno principal del expediente digital de control proceso, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE


HELGA JOHANNA RÍOS DURÁN

Juez

Firmado Por:

Helga Johanna Ríos Durán

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c015c8650d0c860e70dfdef0c51bf443ca808c567db7da5df9dc8bb8ada76fa**

Documento generado en 19/12/2023 12:25:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>